Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 84 de 2010 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 51.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Trafico. Hecho denunciado, no comunicar los datos del conductor del vehículo denunciado. Fecha de primera notificación sanción leve, no respetar una señal de prohibición. Prohibido sábados a partir de las 14 horas. Fecha de primera notificación: 26 de febrero de 2010, oficio salida número 488 de 2010. Procedimiento administrativo, artículo 38, ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 19 de diciembre de 2009, hora, 14:30. Lugar: Plaza del Navarro, número19, de Oropesa. Vehículo denunciado: Suzuki Grand Vitara. Matrícula: 8272FJR. Empresa denunciada: Promociones Horcofragon S.L.. Dirección: 45919 Hormigos (Toledo), calle Constitución, número 14. Importe sanción: 325,00 euros. Reducción sanción: 30 por 100 si procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, Plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa, (Toledo).

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa 26 de abril de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-4784